

Procedimiento: 2100

## SUBSANACIÓN DE CONCURSANTES EXCLUIDOS U OMITIDOS, Y/O ALEGACIONES A MÉRITOS GENERALES (BASE GENERAL 17ª)

Primer Apellido		Segundo Apellido			
Nombre _			NIF		N.R.R.P
Teléfono _		Móvil	Er	nail	
Expone:					
-	Que ha Orden de de 20 _	participado en e la Consejería (Boletín Ofi	la convocatoria de Presidencia cial de la Regió	a del Concurso y Hacienda de n de Murcia de	o de Méritos, convocado por de
-	Código	convocatori	a		
-	valoració de 20 _ de febre que se a provisión concurso	on de los mérito , conforme a ro de 2008, de aprueban las ba n de puestos de de méritos (BO de 2020 (BO	os generales po a lo establecido la Consejería d ases generales e trabajo de la ORM nº 43 de 2	r Resolución de en la Base Ge e Hacienda y A que han de re Administración 20/02/2008), n	dos y finalizada la fase de de eneral 17ª de la Orden de 14 administración Pública, por la gir las convocatorias para la n Regional por el sistema de nodificada por Orden de 4 de O), formulo las siguientes
A) Listad	o de adm	itidos y exclui	idos		
Que en	n el listado	de admitidos y	excluidos figur	o como:	
	Excluido	total.			
	Excluido	parcialmente a	alguno/s de el	/los puesto/s s	colicitado/s.
	] Omitido.				
B) Listado	o de punt	uaciones mér	itos generales	5	
		acuerdo en la ndican a contini		rgada en el/lo	s apartados siguientes y por
Antigüed	ad				
Grado pe	rsonal				

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos de interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=C\$M40288. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM."



Titulaciones académicas/Idiomas
Trabajo desarrollado
Solicita:
La admisión al concurso de méritos, y/o modificación de las puntuaciones por los motivos alegados, adjuntando la documentación acreditativa en su caso:
, a de de 20
Fdo.:

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 - 30071 - MURCIA

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos de interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=C\$M40288. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Interoperabilidad CARM."